



## Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** DHCS -2021-1-E-UNC-REC.

---

Visto: Lo dispuesto por la Declaración del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba de fecha 01 de marzo de 2021; DHCS -2021-1-E-UNC-REC.

Y CONSIDERANDO:

“Que con fecha 22 de febrero se dio a conocer la sentencia del duodécimo juicio por delitos de Lesa Humanidad en nuestra provincia, mejor conocido como las causas Diedrichs y Herrera.

En este juicio se juzgaron 43 hechos cometidos entre Marzo y Septiembre de 1976, 36 casos Herrera y 7 Diedrichs, 43 víctimas de las cuales 9 son sobrevivientes y el resto fueron asesinadas o continúan desaparecidas. Se logró, después de años de lucha de los Organismos de Derechos Humanos y de toda una sociedad, que ocho genocidas sean condenados a cadena perpetua y cinco a 18 años de prisión; dos quedaron absueltos y uno fue apartado de la causa por “cuestiones de salud”.

Causa Diedrichs - Víctimas universitarias

- Claudio Luis Román Forastelli (Méndez), estudiante Secundario Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” (UNC)
- Juan Carlos Soulier Guillén, estudiante de la carrera de Ingeniería Civil (Facultad de Cs. Exactas)
- Luis Roberto Soulier Guillén, estudiante de la carrera de medicina (Facultad de Medicina)
- Adriana María Díaz Ríos de Soulier, estudiante de Ciencias de la Información (UNC) y de Cs. de la Educación (FFyH)
- Miguel Ángel Ernesto Arias Cuello, estudiante de Historia (FFyH) y de Cs. Económicas (F.C. Económicas)

Causa Herrera - Víctimas universitarias

- José Oscar Akselrad Grinberg, egresado de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano”, estudiante de Agronomía y auxiliar docente alumno “B” (F. C. Agropecuarias)
- Alfredo Gustavo D'Angelo Biasutto, estudiante de Arquitectura (FAU)
- Juan Carlos González Velarde, graduado de Abogacía (F. de Derecho)
- Adrián José Ferreyra Rivero, estudiante de Psicología (FFyH)
- Ángel Gustavo Jaeggi Días, estudiante de Cs. Económicas (F.C. Económicas)

- Hugo Eduardo Donemberg Winograd, egresado de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” y estudiante de Psicología (FFyH)
- José Alberto García Sola, estudiante de Ciencias de la Información (Fac. de Derecho) y Ex estudiante de Filosofía y Psicopedagogía (FFyH)
- Yolanda Mabel Damora Delgado, estudiante de Ciencias de la Información (Fac. de Derecho)
- Viviana Beatriz Real Meiners, profesora Superior de Educación en Artes Plásticas - Escuela de Artes (UNC) y ex estudiante de Derecho (Fac. de Derecho)
- Graciela Haydee Torres Bonaldi, estudiante de Letras (FFyH) y de Inglés (Escuela de Lenguas), ex estudiante de Medicina (F. C. Médicas) y de Ciencias de la Información (F. de Derecho)
- Zulema Edith Bendersky Edelstein, Licenciada en Ciencias de la Educación (FFyH) y estudiante del Profesorado en Inglés (Escuela de Lenguas)
- Olga Yolanda Mamani Rioja de Torres, estudiante de Medicina (F. C. Médicas)
- Ramón Antonio Ramírez Castellano, estudiante de Arquitectura (FAU)
- Carlos Ángel Salles Flores, estudiante de Arquitectura (FAU) Gustavo Daniel Torres (estudiante de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano)
- Luis Eduardo Torres, estudiante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias (FCA).

El Honorable Consejo Superior celebra este hecho de justicia que construye una sociedad donde los genocidas no tengan más impunidad, y acompaña la lucha por más memoria, verdad y justicia. Más juicios, más democracia. Nunca más, es nunca más”.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Artículo 1º: Adherir a lo dispuesto por la Declaración del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 01 de marzo de 2021; DHCS -2021-1-E-UNC-REC.

Artículo 2: : Comuníquese y dese amplia difusión.-